

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 156

Por la Alcaldía de El Casar de Talamanca, de esta provincia, ha sido expedido título de Guarda particular jurado a favor del vecino de Bustarviejo de la Sierra (Madrid), don Antonio Serrano Vallejo, para la vigilancia y custodia del monte «El Rabido», sito en el término municipal del citado pueblo de El Casar de Talamanca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Guadalajara 3 de Junio de 1952. 1175

El Gobernador Civil interino,
Felipe Solano Antelo.

CIRCULAR NÚM. 157

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 29 de Mayo del año actual, dice a mi Autoridad lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión a favor de doña Francisca de la Fuente de Lama, como huérfana del Inspector municipal Veterinario don Juan de la Fuente Nieto.

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra, en sesión de 22 de Abril del presente año, acordó señalar a doña Francisca de la Fuente de Lama la pensión de orfandad de 750 pesetas anuales, 25 por 100 del sueldo regulador de 3.000 pesetas.

2.º Que el causante, fallecido el 18 de Noviembre de 1951, sumó un total de más de veinte años de servicios computables en los Ayuntamientos de Valdepeñas de la Sierra, Alpedrete de la Sierra, Puebla de Valles, Tortuero y Valdesotos.

Vistos los artículos 34 al 38 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.

Considerando: Que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió al causante en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General, ha resuelto:

A) Doña Francisca de la Fuente de Lama percibirá del Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra la pensión de orfandad, de 750 pesetas anuales, 62'50 mes,

con efectos desde el 19 de Noviembre de 1951, día siguiente al del fallecimiento del causante.

B) A dicha pensión deben contribuir con efectos desde la referida fecha, 19 de Noviembre de 1951, y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones: Valdepeñas de la Sierra, 280'46 pesetas año (23'37 mes); Alpedrete de la Sierra, 170'68 (14'22); Puebla de Valles, 137 (11'42); Tortuero, 98'27 (8'19), y Valdesotos, 63'59 (5'30).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 3 de Junio de 1952. 1176

El Gobernador Civil interino,
Felipe Solano Antelo.

CIRCULAR NÚM. 158

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Fiebre Aftosa» en el ganado ovino, caprino y bovino del término municipal de Valdeconcha.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el término municipal, como zona sospechosa el indicado término y los colindantes y como zona de inmunización los términos expresados.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento, empadronamiento y marca de los ganados enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 3 de Junio de 1952. 1181

El Gobernador Civil interino,
Felipe Solano Antelo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harina que habrán de regir en esta provincia durante el mes de Junio

Campana 1952-53

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo han sido aprobados los precios de



harina que deberán regir en esta provincia durante el mes de Junio:

Canon por molturación de 100 kilogramos de trigo con destino a cartillas de agricultores 26'46 ptas.

Este canon se entenderá que el agricultor pagará al fabricante 26'46 pesetas por cada 100 kilogramos de grano que molture y se llevará la harina y subproductos de molinería que le correspondan de acuerdo con el grado de extracción elegido y variedad del grano:

Harina de trigo puro cupo abastos (80 por 100 extracción) 509'82 ptas. Qm.

Harina de centeno puro cupo abastos (70 por 100 extracción) 438'15 » »

Harina de trigo puro cupo Ejércitos (80 por 100 extracción) 306'70 » »

Harina de trigo puro cupo excedente (80 por 100 extracción) sin elección de intermediario 317'32 » »

Harina de trigo puro cupo excedente (75 por 100 extracción) sin elección de intermediario 325'14 » »

Los precios anteriores se entienden por Qm. y sin envase para mercancía puesta sobre muelle-fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harina de esta provincia.

Guadalajara 4 de Junio de 1952.—El Jefe provincial, L. Andreu. 1188

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Abril próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 4

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Marzo último.

Contribuir con 500 pesetas a la colecta anual en Pro del Seminario.

Conceder un crédito de 112 pesetas para lavar y arreglar unos colchones del Parque de Bomberos y otro de 818 pesetas para adquirir una batería con destino al auto-tanque del Servicio de Riegos e Incendios.

Declarar decaído en sus derechos al beneficiario de la vivienda protegida número 19 de la calle de Cacharrerías, Máximo de la Cruz, por haberla abandonado, y fallidos dos recibos de alquiler y de contribución que dejó sin satisfacer, cobrándole al sucesor, por este último concepto, la cantidad que se señala en la moción de la Alcaldía-Presidencia en que todo esto se propone.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calzada de la Cuesta de Calderón.

Conceder licencia a don Policarpo Martínez Casado y a don Daniel Lozano para arreglar las portadas de los establecimientos que poseen en el número 11 de la plaza de José Antonio y en el número 7 de la calle de Bardales, respectivamente.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, ascendente a 10.495'13 pesetas.

Aprobar la matrícula para la exacción en el presente año de derechos por escaparates, muestras y letreros visibles desde la vía pública.

Que un nuevo informe emitido por el señor Arquitecto municipal, referente a la conducción de aguas del camino del Cementerio, pase a informe de las Comisiones de Fomento y Cultura y Hacienda.

Reconocer a don Julián del Arco, Médico segundo

de A. P. D., su derecho a percibir su primer quinquenio desde el 26 de Marzo último.

Facultar al señor Teniente 3.º de Alcalde para que por gestión directa enajene los folletos, partes, revistas y modelaciones antiguas existentes en el archivo municipal, por no ser de interés su conservación, y que el señor Arquitecto municipal formule un presupuesto para hacer en dicho local las obras de adecentamiento necesarias, que seguidamente deberán informar las Comisiones de Fomento y Cultura y Hacienda.

Quedar enterada de lo resuelto por la Alcaldía Presidencia en relación con el servicio regular de transporte mecánico de viajeros dentro del casco de esta capital.

Sesión ordinaria del día 9

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior. Conceder al Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad, como ayuda para sufragar los muchos gastos que tiene, un donativo extraordinario de 500 pesetas.

Dejar en favor de la Comisión de la Plaza de Toros, como aportación de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento, el importe de los impuestos municipales correspondientes a los espectáculos taurinos que se celebren en la presente temporada.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber a la encargada de la limpieza del Grupo Escolar «Cardenal Mendoza».

Aprobar la certificación primera de las obras de saneamiento y pavimentación ejecutadas en la ronda de San Antonio y camino del Cementerio, que asciende a 50.991'97 pesetas.

Aprobar la certificación primera de las obras de pavimentación de la calle de Enrique Benito Chavari y otras vías, por un importe de 21.240'48 pesetas, y que a efectos de su pago con cargo al presupuesto extraordinario de tres millones se le dé la tramitación pertinente.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 24.966'10 pesetas.

Autorizar al señor Arquitecto para que, con la limitación acordada, tome un peón eventual con destino a la Brigada municipal de Fontanería, a fin de suplir al aprendiz que ha hecho su incorporación en el Ejército.

Conceder autorización a los propietarios de las sepulturas perpetuas números 11 al 22, en el cuadro segundo del patio de Ntra. Sra. de la Antigua, para que en las condiciones fijadas pavimenten el paseo lindante con aquéllas.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 3 de la calle de Francisco Cuesta, en la número 16 de la de Medina, en la número 33 de la ronda de San Antonio, en una tierra sita en el camino viejo de Marchamalo y en otra casa de labor enclavada en este último sitio.

Aprobar licencia para colocar un trabajo de piedra en la sepultura perpetua propiedad del señor Corral Ayuso.

Delimitar una finca rústica que posee don Rafael Núñez Benito, entre la calle de Iriépal y el camino del Sotillo, en las condiciones señaladas por el señor Arquitecto municipal y Comisión de Fomento y Cultura.

Autorizar al Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Ingenieros de Ejército, por lo que afecta a esta Corporación, para que pueda sustituir una parte de la tapia que circunda al Cuartel por dos tramos de verja, sometiendo antes el expediente a la tramitación acordada.

Aprobar la relación de multas cobradas durante el mes de Marzo último y que se abone a los denunciados la participación que tienen concedida.

Excluir del padrón de habitantes, por trasladar su residencia a otras poblaciones, a don Francisco Alda Clemente, don Vicente Botella Ferrando, don Francisco Centenera Palancar y doña Antonia Sánchez Chicharro.

Conceder licencia, libre del pago de derechos, a todos los industriales librerías de esta capital que la soliciten para establecer puestos en la vía pública el día de la «Fiesta del Libro».

Mantener el acuerdo de que el kiosco instalado en el paseo de Calvo Sotelo a nombre del señor Río Lobato sea desmontado y retirado por su mal aspecto y decorado, y ofrecer al propietario del mismo, don José García Rodríguez, la plaza de San Gil por si le interesa colocarlo en ella.

Reiterar al Ayuntamiento de Almazán el agradecimiento de esta Corporación por la madera que tuvo a bien facilitar para la construcción de la plaza de toros.

Ofrecer a la «Eléctrica de Guadalajara», S. A., en las condiciones fijadas, un espacio de vía pública existente en la calle del Barranco de Coquin, por si le interesa construir en él la caseta para el transformador que en aquella zona proyecta instalar.

Sesión ordinaria del día 16

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder a don Mariano Ventosa la sepultura perpetua número 1 de la fila 1.^a, cuadro 1.^o, izquierda, del patio de Nuestra Señora de la Antigua.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Marzo último y remitir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar una certificación de obras efectuadas hace tiempo en la plaza de abastos con cargo a un préstamo que para reparar daños de guerra fué concedido a esta entidad por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, y a efectos de justificación, enviarla al mismo.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber al Sereno señor Escudero Urrea.

Desestimar la solicitud de concierto hecha por los señores hijos de don Vicente García León para pagar los derechos de reconocimiento del jabón común que vendan con destino al consumo de esta capital, en atención a no llevar tributando todavía un año por este concepto y carecer, por tanto, de la base necesaria para ello.

Aprobar las matrículas formadas por la exacción en el presente año del arbitrio no fiscal sobre establos y vaquerías dentro del casco de esta población y puertas que abren al exterior y rejas que salen del paramento de fachada.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 13.966'13 pesetas.

Instruir un expediente para esclarecer ciertos cargos que, relacionados con el servicio, se le hacen al Sereno de la zona de San Roque señor Martín, y designar Juez instructor a este fin al señor Teniente 3.^o de Alcalde y Secretario al de esta Corporación.

Dar cuenta al Juzgado municipal de esta capital de haber sido derribados dos bancos en la plaza de San Esteban y diez en el Parque de San Roque, indicando el nombre, apellidos y domicilio de los que se confesaron autores de estos daños, a efectos de que sean sancionados y demás procedentes.

Testimoniar telegráficamente al ex Secretario de esta Corporación, don Santiago Peña Carrascosa, el sentimiento de la misma por el fallecimiento de su señora madre.

Sesión ordinaria del día 23

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la Mesa, para estudio, un oficio del señor Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo, relacionado con la proyectada conducción de aguas a esta capital y por el que se indica la posibilidad

de llevarse a cabo acogiéndose al Decreto dictado a este fin en 1.^o de Febrero último.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al próximo pasado año de 1951.

Excluir del padrón vecinal a don Antonio del Olmo Redondo por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder un crédito de 1.725 pesetas para la adquisición de 25 arquetas de hormigón y diez tapas de bocas de riego y llaves de paso.

Conceder una subvención de 500 pesetas como ayuda para sufragar los gastos que origine el arreglo del altar mayor de la iglesia del Convento del Carmen.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 5.325'81 pesetas.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 10 de la calle de F. Aritio, en la número 2 de la de Topete, en la número 5 de la de Pescadores, en una tierra enclavada en la senda del Ruiseñor, en el solar número 6 de la calle del Padre Hernando Pecha y en el número 54 de la del Amparo.

Conceder licencia para colocar un trabajo de piedra en la sepultura perpetua de la familia García Soria.

Que el señor Arquitecto municipal formule el presupuesto para las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Argumosa, conforme solicitó el señor Martínez Somolinos; establecer a este fin las contribuciones especiales en una cuantía del 50 por 100 de lo que la mejora cueste, y que hecho aquél, pase a Intervención a efectos de señalamiento de cuotas y cumplimiento de los demás trámites legales.

Que el expresado facultativo, accediendo a lo solicitado por don Rafael Pajares y otros, haga el presupuesto para colocar la tubería del agua en la calle de Medina, en el trozo que consta en acta, adoptándose también los demás acuerdos mencionados en el inmediato anterior, sin más diferencia que las contribuciones especiales afectarán a todos los propietarios de fincas incluidas en la relación suscrita por el señor Arquitecto, excepto a la Cooperativa Provincial de Agricultores y Ganadores, por haber instalado por su cuenta la conducción hasta el frente de la misma.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Alfonso López de Haro.

Sesión ordinaria del día 30

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Conceder una sepultura perpetua de primera clase a don Esteban Esteban Esteban.

Tener por hecha la solicitud de reingreso del señor Zafra, Guarda del paseo de la Alaminilla en situación de excedencia voluntaria, y por estar cubierto este cargo ofrecerle otro similar en las condiciones fijadas.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: en la número 31 de la calle de Alvarfáñez de Minaya, en la número 9 de la de Zaragoza y en la número 18 de la del Doctor Creus.

Conceder a la Cooperativa Provincial de Agricultores y Ganaderos para establecer un molino de piensos en el número 12 de la calle de Medina accionado por un motor de 15 H. P.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto para realizar determinadas obras en el Archivo Municipal.

Que los proyectos de riego asfáltico de varias vías públicas pasen a informe del señor Interventor y Comisión de Hacienda, sometiéndolos después a la aprobación del pleno, el que, en su caso, determinará la forma de contratar las obras.

Rectificar la liquidación del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, relativa al señalado con el número 9 de la calle de Alvar Gómez de Ciudad Real, propiedad de don Mariano y don Manuel Sánchez Juárez.

Dejar pendiente el asunto relacionado con la proyec-

tada traída de aguas para el abastecimiento de esta capital hasta tanto se conozca el anteproyecto y el importe del presupuesto.

Pasar a las Comisiones de Gobernación y Sanidad y Hacienda las proposiciones habidas para el servicio público de transporte mecánico de viajeros dentro de esta capital, a fin de que, asistidas por el señor Interventor y el Secretario que refrenda, informen de manera definitiva lo que estimen más conveniente.

Aprobar una certificación de un resto de obras realizadas hace tiempo en el Grupo Escolar Cardenal Mendoza, con cargo a un préstamo que para reparar daños de guerra concedió a esta Entidad el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, y que a los efectos que interesa se remita al mismo.

Conceder un crédito de 1.925'10 pesetas para monos y tela azul necesaria al personal del Matadero municipal, otro de 160 pesetas con destino a la compra de un par de botas que precisa el Guarda del Parque de San Roque y otro de 2.450 pesetas para la adquisición de lámparas para el alumbrado público.

Acceder a lo solicitado por doña Amelia Medrano de Miguel sobre concesión del agua sobrante en el abrevadero próximo al Matadero para riegos en su finca «María Cruz», en las condiciones señaladas.

Devolver a don José Rodríguez Rodríguez la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación de la Cuesta de Calderón, si no se presentan reclamaciones dentro de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que esto se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Felicitar al Emmo. Sr. Cardenal Primado con ocasión del día del Prelado, y, al propio tiempo, reiterar los sentimientos de adhesión y respeto de esta Corporación, por conducto de la Junta Diocesana, y participar a ésta, por lo que respecta a la adquisición de una tarjeta de la campaña 1952, que este Ayuntamiento contribuye al sostenimiento de Acción Católica en esta capital, dando una subvención de quinientas pesetas anuales a cada una de las tres parroquias que existen.

No acceder a la condonación solicitada por don Jorge Márquez Díez de las anualidades de 1950 y 1951 por la explanada de vía pública que tiene concedida frente al establecimiento que posee en el número 9 de la plaza de los Caídos, y tenerle como renunciante a la misma, a partir de esta fecha, en el caso de que en un plazo de ocho días hábiles no participe su propósito de continuar con su derecho de aprovechamiento.

Contestar la demanda presentada como consecuencia del recurso interpuesto por varios funcionarios municipales contra el nombramiento de Inspector y Auxiliar de Arbitrios de esta Corporación, facultando al señor Alcalde para que, a tal fin, otorgue poder al Letrado en ejercicio en esta capital que estime más conveniente.

Quedar enterada de una carta del ex Secretario de esta Corporación, señor Peña, agradeciendo el acuerdo de expresarle su sentimiento por la muerte de su señora madre.

Requerir al industrial panadero señor Tavira para que presente el proyecto facultativo del horno giratorio que desea hacer en el número 20 de la calle del Doctor Ramón y Cajal, a fin de resolver, en su vista, lo procedente.

Asistir una representación de este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento al acto de entrega en el Santuario de la Gran Promesa, de Valladolid, del álbum de caídos en esta provincia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante 4.105'70 pesetas.

Facultar al señor Teniente 3.º de Alcalde don Francisco Nicolás de Lucas y al Concejal don Teodoro Mínguez Toquero para que vendan dos caballos del Servicio de la Limpieza o los permuten por dos mulas.

Guadalajara 19 de Mayo de 1952.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de Mayo de 1952

Dada cuenta del presente extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el mes de Abril último, la misma acordó aprobarlo y que un ejemplar se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» a los efectos procedentes.

Guadalajara 23 de Mayo de 1952.—El Secretario accidental, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez.

1128

MILMARCOS

Subasta de espliego

Por el presente se hace público para conocimiento de las personas o entidades a quienes pudiera interesar, que el día 15 del corriente, a las nueve horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de la mata de espliego del término municipal, con sujeción a las condiciones administrativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, informando que se recoge un total de unos cien mil kilos de mata, y que la subasta será por pujas a la llana.

Milmarcos 3 de Junio de 1952.—El Alcalde, Vicente Mellado.

1177

(Derechos de inserción, 21'00 pts.)

Juzgados Comarcales

ATIENZA.—Cédula de citación

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que, por lesiones causadas a Manuel Miñana Enguita se tramita en este Juzgado Comarcal, se cita al referido perjudicado, domiciliado últimamente en Jadraque y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día catorce de Junio próximo y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en la Plaza de don Bruno Pascual Ruilópez, número 14, con objeto de asistir a la celebración del expresado juicio de faltas; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al referido perjudicado Manuel Miñana Enguita, cuyo actual paradero se desconoce, extiendo la presente en Atienza a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, P. H., Pascual Ugena.

1160

PARQUE GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Se admiten ofertas de cebada o avena en el Parque de Intendencia de Zaragoza o Depósitos de él dependientes, en las que se detallen los siguientes extremos: Nombre del ofertante; cantidad de cebada o avena ofrecida; lugar de la entrega: sobre almacén del Establecimiento, sobre almacén del productor, sobre vagón estación ferrocarril; precio del artículo; condiciones de la entrega: envasada o a granel; fecha de entrega del artículo; forma de pago; plazo durante el que se mantiene la oferta.

Se dará preferencia a las ofertas hechas sobre almacenes de los Establecimientos de Intendencia.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de Mayo de 1952.

1159

(Derechos de inserción, 24'00 pts.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL